

TRANSPORTE DE MATERIAL GRANULAR

CONTRATACION DIRECTA 2/21

Recepción de Ofertas

Fecha: 16 /07 /21

Hora: 12.00

Lugar: Unidad de Licitaciones

Acto de apertura

Fecha: 16 /07 /21

Hora: 12.30

Lugar: Unidad de Licitaciones

BASES:

1. OBJETO DEL LLAMADO.

El llamado tiene por objeto contratar flete por m³/km para el transporte de material granular, para la Intendencia Departamental de Rivera, de acuerdo a las siguientes especificaciones técnicas:

a) TIPO DE MATERIAL A TRANSPORTAR: tosca.

b) DISTANCIA APROXIMADA: 36km

c) Medición del material

El volumen del material transportado se medirá sobre camión en el lugar de entrega. El Contratista deberá efectuar la carga de los camiones en forma enrasada uniformemente de manera de posibilitar la determinación correcta del volumen transportado, reservándose la Administración, el derecho de rechazar aquellos camiones que no cumplan con ésta condición.

Se determinará el volumen de cada camión mediante las dimensiones internas de la caja.

d) El PRECIO: La empresa cotizará el m³/km del material suelto sobre camión

El unitario deberá cotizarse exclusivamente en pesos uruguayos, debiendo discriminar el costo y el IVA. En caso que no lo discrimine se entenderá que dichos impuestos están incluidos en el precio ofertado.

e) Rubrado:

<i>Rubro</i>	<i>Descripción</i>	<i>Unidad</i>	<i>Cantidad</i>	<i>Precio Unitario</i>	<i>Total</i>
I	Transporte	m ³ /km	80.000		
Sub-total =					
IVA =					
Total c/imp =					

El contratista incluye en su oferta todos los insumos necesarios para la ejecución del flete, a saber: movilización al lugar de trabajo, combustible y lubricantes, operario chofer y sus respectivos aportes y viáticos, así como todos necesarios para la correcta ejecución del flete.

- f) PLAZO. El plazo para la ejecución del contrato será de **1 mes**, contados desde la fecha de que se inicien los trabajos que deberá ser dentro de los 5 días hábiles de que quede firme la resolución de adjudicación. La empresa deberá prever su logística para que en dicho tiempo pueda acarrear todo el material que se establece en estas bases.

2. CONTENIDO DE LAS OFERTAS Y OTRO.

La oferta se presentará en original y una copia en formato digital en un archivo único tipo PDF o similar.

El solo hecho de presentar la oferta, implica el pleno conocimiento y aceptación de todas las condiciones y especificaciones establecidas en los documentos que rigen la presente contratación

La oferta deberá ser acompañada de los siguientes datos de información del oferente: Nombre, Razón Social, Dirección, Teléfono y Fax. Dicha información deberá constar en el formulario de identificación del oferente, (anexo I del Presente Pliego), debiendo adjuntar además antecedentes, infraestructura (camiones etc) con lo que cuenta. La totalidad de los documentos que componen la oferta, deberán estar firmados por persona autorizada a representar y obligar legalmente a la Empresa.

Para participar del llamado la empresa deberá: a) estar registrada en RUPE b) contar con la habilitación del MTOP para empresas de transporte profesional, c) presentar la documentación relativa a los vehículos que pretenden utilizar (libreta de propiedad, carta poder, seguro, etc)

3. DOMICILIO.

A los efectos de las notificaciones tanto del llamado como de la ejecución del contrato, **la empresa deberá declarar un correo electrónico en su oferta**, en el cual se entenderán como válidas todas las notificaciones que se realicen.

4. MANTENIMIENTO DE OFERTA.

Las ofertas deberán ser mantenidas por un plazo mínimo de 30 días, contados a partir del día siguiente al de la apertura. El vencimiento del plazo establecido precedentemente no liberará al oferente de su oferta, a no ser que medie notificación escrita a la Intendencia Departamental de Rivera de su decisión de retirar su oferta con una antelación mínima de cinco días hábiles al vencimiento del plazo.

Aquellas propuestas que no indiquen el plazo de mantenimiento de oferta, se entenderá que tienen vigencia por el plazo aludido, o sea 30 días.

Cuando los oferentes indiquen plazos menores no se tendrán en cuenta dichas propuestas.

Todos los gastos en que incurra un oferente con relación a su posible o efectiva propuesta -incluyendo sin carácter limitativo-, los gastos de desarrollo y confección de la propuesta, serán de absoluta responsabilidad del interesado y no serán reembolsados directa o indirectamente por esta Intendencia.

5. RECEPCION Y APERTURA.

Las ofertas deberán presentarse personalmente en sobre cerrado, remitidas por correo o al tele-fax 462 31900/138, hasta la hora **12.00** del día **16 de julio de 2021** en la Unidad de licitaciones.

Para el caso de que se omita este requisito, la I.D.R. no aceptará reclamaciones que pudieran plantearse como consecuencia de que los sobres fueron abiertos antes del momento en que corresponda.

En ningún caso las propuestas serán de recibo si no llegaron a la hora dispuesta anteriormente debidamente firmadas y con toda la documentación requerida.-

Las cotizaciones en todos los casos deberán presentarse, dirigirse o enviarse a la Intendencia Departamental de Rivera, Unidad de Licitaciones Agraciada N° 570, piso 2 – Tel-fax 462 31900/138 Rivera.

Las ofertas se abrirán a partir de la hora 12.30 del día 16 de julio de 2021, cualquiera sea el número de ofertas presentadas, en presencia de los interesados que deseen participar pero con restricciones en cuanto a la permanencia en atención a la emergencia sanitaria. También se instrumentará que los oferentes que no concurren puedan presenciar la apertura por Zoom u otra plataforma virtual.-

NO SE ACEPTARAN OTRA FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS (ni por e-mail, ni en línea a través de los sitios web u otros medios remotos de comunicación electrónica, no siendo de recibo si no llegaren cumpliendo el plazo, lugar y medio establecido en este pliego).

6. ADJUDICACION.

La Intendencia Departamental reserva el derecho de adjudicar parcial o totalmente a uno o más oferentes, declarar desierta la misma, desestimar las cotizaciones que no se ajusten a las condiciones exigidas, así como de aceptar la propuesta que a su juicio sea más conveniente a sus intereses, sin necesidad de que la adjudicación recaiga en aquellas ofertas de menor precio, sin que por ello tengan los oferentes derecho a reclamación de especie alguna.

La adjudicación podrá realizarse aún con posterioridad al término del plazo de mantenimiento de la oferta, siempre que el oferente haya manifestado por escrito el mantenimiento de todas las condiciones de su oferta.

7. MORA.

El vencimiento de los plazos o la realización de cualquier acto o hecho que se traduzca en hacer algo contrario a lo estipulado o en no cumplir lo pactado, dará lugar a que se configure la mora de pleno derecho, sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial, quedando a salvo los casos de fuerza mayor o caso fortuito debidamente probados por el interesado.

8. SANCIONES.

En caso de incumplimiento derivado de que el adjudicatario no cumpla con su obligación, será penado con una multa equivalente a 10 UR por cada incumplimiento. La omisión reiterada del adjudicatario en el cumplimiento del contrato sin causa debidamente justificada, podrá determinar la rescisión del mismo sin necesidad de interpelación administrativa ni judicial alguna.-

9. LITIGIOS.

A los efectos de la adjudicación, la Intendencia tendrá en cuenta los antecedentes de las firmas proponentes, así como la de sus integrantes, especialmente en su relación con la Intendencia Departamental de Rivera, pudiendo ser motivo de rechazo de sus propuestas las constancias desfavorables de su relación comercial independientemente de los precios y demás condiciones ofrecidas.

10. FORMA DE PAGO.

El pago se efectuará previa presentación de la factura y siempre y cuando dicha factura cumpla con todos los requisitos formales exigidos por la Dirección General de Hacienda y sea presentada la misma con la documentación exigida a tales efectos, debiendo estar al día la Empresa adjudicataria con B.P.S y D.G.I.- Una vez que dicha factura y con todos los requisitos previos cumplidos y documentación requerida. se presente ante la Dirección General de Hacienda , la IDR tendrá un plazo a 30 días hábiles para efectiviza el pago .-

11. NEGOCIACION CON LAS EMPRESAS.

La Intendencia de Rivera podrá, al amparo de lo dispuesto en el TOCAF, en el caso de presentación de ofertas similares, entablar negociaciones paralelas con la finalidad de obtener mejores condiciones o solicitar mejora de ofertas

12. CRITERIOS DE SELECCIÓN.

La Intendencia adjudicará la oferta a la empresa que, cumpliendo con las especificaciones del Pliego presente **menor precio**.

13. CONSULTAS.

Por información adicional se podrá remitir consulta hasta el día 14 de julio a la Unidad de Licitaciones al e-mail unidadlicitacionesidr@gmail.com, quien derivará a la Dirección Gral. De Obras, División Vialidad Rural, Ing. José Carlos Antúnez Maciel.

14. IDENTIFICACION DEL OFERENTE.

Los oferentes deberán presentar el Formulario de Identificación del Oferente, según (Anexo I) del presente Pliego.

15. VALOR DE LA INFORMACIÓN TÉCNICA PRESENTADA.

Todos los datos indicados en la propuesta referente a los elementos ofrecidos tendrán carácter de compromiso, es decir que, si se verifica que los mismos no responden estrictamente a lo establecido en la propuesta, la Administración podrá rechazarlos de pleno invalidando la oferta o rescindiendo el contrato respectivo según corresponda, sin que ello de lugar a reclamación de clase alguna de parte del proponente.

16. NORMAS QUE RIGEN LA PRESENTE LICITACIÓN.

Regirá conjuntamente con las disposiciones del Presente Pliego de Condiciones Particulares, TOCAF. la Ley Orgánica Municipal (9515), , decreto 131/2014, Código de Procedimiento Administrativo Municipal y demás las disposiciones legales vigentes a la fecha de la apertura.

17. SOLICITUD DE PRÓRROGA Y ACLARACIONES.

Los oferentes podrán solicitar prórroga y aclaraciones del Pliego hasta el día 14 de julio antes de la fecha indicada para la apertura, en Unidad Licitaciones de la Intendencia.

ANEXO I

CONTRATACION DIRECTA 02/21

Razón Social de la Empresa: _____

Nombre Comercial de la Empresa: _____

R.U.C.: _____

Domicilio a los efectos de la presente Licitación: _____

Calle: _____ N°: _____

Localidad: _____

Código Postal: _____

País: _____

Teléfono: _____ Fax: _____

Correo electrónico _____

Declaro estar en condiciones legales de contratar con el estado.

Firma/s: _____

Aclaración de Firmas: _____